

**Jefatura de Recursos Humanos, Materiales y  
Servicios Generales**

Guadalajara, Jalisco; 02 de enero de 2023

**Asunto:** Días inhábiles de INDETEC 2023 y enero 2024

**Dirección General de Enlace con Partidos Políticos,  
Organismos Electorales y Descentralizados  
del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**  
Presente.

En atención a requerimiento de calendario de días inhábiles 2022 y enero 2023, folio INAI/SAI-DGEPPPOED/1992/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, emitido por la Dirección General de Enlace, hago de su conocimiento que, tomando en consideración las disposiciones jurídicas en materia administrativa y laboral que son aplicables al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), los días inhábiles que se promueven son los normados en la Ley Federal del Trabajo (LFT) que para el periodo indicado corresponden a las siguientes fechas:

*El 6 de febrero, en conmemoración del 5 de febrero;*

*El 20 de marzo; en conmemoración del 21 de marzo*

*El 1° de mayo;*

*El 20 de noviembre;*

*El 25 de diciembre;*

*El 01 de enero 2024; y*

*El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.*

*Así como:*

*Del 18 de diciembre 2023 al 02 de enero 2024 (por periodo vacacional)*

Lo anterior se informa, para los fines y efectos procedentes, lo cual igualmente se hace del conocimiento al personal a través de medios electrónicos institucionales y se publica en la página de Internet de ese sujeto obligado: <http://www.indetec.gob.mx/NormaTrans.php>

Para otorgar atención a lo requerido por el INAI y sólo para efectos de atención de las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, se hace del conocimiento que el INDETEC se adhiere al calendario de días inhábiles del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, emitido mediante Acuerdo **ACT-PUB/07/12/2022.08**, en sesión ordinaria del Pleno del INAI, celebrada el 07 de diciembre de 2022.

Sin más asunto, envío saludos cordiales

ATENTAMENTE



L.A. ADRIANA MERCADO GOMEZ

Jefa de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales